

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41480** VALENCIA

Doña Cristina Gil Fabregat, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 581/14, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Gemyas, S.L., con CIF B-97318620, y domicilio en Valencia, C/ Conde de Montornés, número 22, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a D. Gustavo Adolfo Terror Peris, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, número 55, 3.<sup>a</sup> y dirección electrónica [abogado@terror.com](mailto:abogado@terror.com).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 9 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140058431-1